



Anexo 2. Términos de referencia

Consultor(a) que brinde asistencia técnica a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030.

Proyecto: “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú”

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

2. Objetivo de la contratación

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

A través del Programa al que se refiere el párrafo que antecede, se encuentra ejecutando el Proyecto “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú”, cuyo objetivo es el de mejorar y fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Loreto – SRC-L, desde la conservación efectiva y gestión sostenible del SRC-L como insumo crítico para integrar salvaguardas de desarrollo sostenible en las decisiones de planificación territorial e infraestructura del Gobierno Regional de Loreto; con la participación de todos los actores claves.

La SPDA y el Gobierno Regional de Loreto, mantienen relaciones de cooperación interinstitucional a través de un Convenio Marco, el cual tiene por objetivo establecer una relación de apoyo y cooperación interinstitucional para el desarrollo de un trabajo conjunto, a fin de reunir esfuerzos para que las acciones que se realicen contribuyan al fortalecimiento de capacidades del gobierno regional, para ejercer eficazmente sus responsabilidades en



materia ambiental, conservación de la diversidad biológica, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y para garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

En este contexto, se requiere contar con el servicio de un(a) especialista Consultor(a) que brinde asistencia técnica a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado; Loreto al 2030, que tiene como propósito fundamental, visualizar en forma global la situación actual del departamento Loreto, enfocando su problemática, las potencialidades, visión de futuro y aspiraciones de la población e instituciones públicas y privadas para construir de modo colectivo un instrumento de orientación para impulsar el desarrollo sostenible.

3. Perfil del candidato o candidata

Profesional titulado en derecho, biología, forestal, ecología, agronomía, y economía, con colegiatura habilitada, con una experiencia mínima de siete (07) años en planeamiento estratégico y gestión pública, y conocimientos adicionales en gestión del paisaje y áreas protegidas, infraestructura sostenible y ordenamiento territorial, con énfasis en la Amazonía Peruana. El profesional deberá ser proactivo, con capacidad de liderazgo, con capacidad de trabajo en equipo, con buena redacción y trabajo con comunidades amazónicas.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

4. Descripción del Servicio

El consultor o la consultora del servicio estará a cargo de brindar asistencia especializada a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2030, que considera la Fase I (Conocimiento integral de la realidad), Fase II (Futuro Deseado), y Fase III (Políticas y Planes Coordinados), en el que se debe tener las siguientes consideraciones:

- Fase I: Esta etapa debe asegurar que el diagnóstico incorpore los principales problemas, potencialidades, oportunidades y limitaciones en el territorio que den paso a la priorización de variables que respondan a las necesidades ambientales, infraestructura, economía, gestión de riesgos de desastres y gobernanza, pues dichas variables serán insumo clave para la elaboración de los Objetivos Estratégicos Regionales (OER) del PDRC.
- Fase II: Debe asegurar la imagen del territorio deseado, reconociendo y recogiendo las aspiraciones de las personas del territorio, identificando tendencias, escenarios, riesgos y oportunidades. Se construye de forma concertada, a partir del conocimiento integral de la realidad y el análisis de futuro.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- Fase III: Debe contener la identificación de las políticas y planes (nacionales) vigentes cuya aplicación sea pertinente en todo el territorio a nivel departamental, orientados a alcanzar el futuro e imagen del territorio deseados. Se generan los lineamientos, objetivos, acciones estratégicas regionales, y sus respectivos indicadores y metas.

En este contexto la asistencia técnica y legal en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado, Loreto al 2030, se enmarca en:

- Brindar asesoría en:
 - Proceso de Actualización del PDRC, Loreto al 2030 con los integrantes del equipo técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, el Equipo Ampliado y el Consejo de Coordinación Regional-CCR.
 - Revisar el proyecto de Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado elaborado por el CEPLAN como referente para la elaboración de los documentos a elaborar en Loreto.
 - Recojo y análisis de información, priorizando datos e indicadores relacionados a las dimensiones ambiental, servicios de infraestructura, económica, gestión de riesgos de desastres y gobernanza, a partir de la revisión de los sistemas de información y administrativos del nivel regional y nacional.
 - Fortalecimiento de capacidades institucionales respecto al marco normativo vigente para la Actualización del PDRC.
- Formular y proponer un plan de trabajo de la consultoría que incluya un cronograma detallado de las actividades y metodología a utilizar para la elaboración de los productos tomando en consideración el Plan de Trabajo aprobado por el CCR, así como los insumos recogidos de las reuniones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto y de la información obtenida de fuentes secundarias.
- Participar en los espacios de diálogo y reuniones de trabajo, para la identificación y priorización de los problemas, brechas y potencialidades del territorio, vinculados a las dimensiones ambientales, servicios de infraestructura, economía, gestión de riesgos de desastres y gobernanza, que sean impulsados por el Gobierno Regional.
- Participar en las reuniones y espacios de diálogo descentralizados convocados por el equipo ampliado en la provincia de Requena y la provincia de Maynas (para el recojo y/o validación de las Fases del PDRC al 2030), referidos en numeral 10.
- Participar en reuniones con el equipo de SPDA para recoger aportes y retroalimentar la propuesta.
- Promover la identificación y participación efectiva de los distintos actores en el proceso de Actualización del PDRC, Loreto al 2030.
- Otras que se requieran en el marco del proceso de Actualización del PDRC, Loreto al 2030.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



5. Productos y plazos de entrega

Nº	FASE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	Plan de Trabajo	<p>Primer Producto: Plan de Trabajo que incluya Actividades y Sub Productos:</p> <p>Nº 1: Plan de trabajo (considera un cronograma detallado de las actividades y metodología a utilizar (hacer explícita la manera cómo se va a recoger la información de cada uno de los contenidos requeridos), que tome en consideración los insumos recogidos de las reuniones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto y la información obtenida de fuentes secundarias)</p>	Dentro 20 días calendarios a la firma del contrato (01 de marzo, 2021)
2	I Conocimiento Integral de la Realidad	<p>Segundo Producto: Informe que contiene el Diagnóstico Preliminar del territorio, incluye actividades y sub productos:</p> <p>Nº 2: Sistematización de la Información (Identifica y recopila información disponible sobre la situación ambiental, servicios de infraestructura, económica, gestión de riesgos de desastres y gobernanza en el departamento de Loreto. De manera prioritaria, se recopilará información sobre: Demografía, estructura productiva y población económicamente activa, Impactos de la COVID-19 y del Estado de Emergencia y Situación de la implementación de la Trigésimo Quinta Política de Estado)</p> <p>Nº 3: Características del territorio (Describe y analiza la información obtenida del paso anterior y la organiza por dimensiones, prestando especial atención al análisis ambiental, servicios de infraestructura, económica, gestión de riesgos de desastres y gobernanza)</p> <p>Nº 4: Matriz de Problemas y Brechas (Esta sección deberá de centrarse en la identificación de problemas públicos e identificación de indicadores y brechas ambientales, servicios de infraestructura, económica, gestión de riesgos de desastres y gobernanza).</p>	65 días calendarios a la firma del contrato (15 de abril, 2021)
3		<p>Tercer Producto: Informe que contiene el Diagnóstico del territorio culminado y la Imagen del territorio actual, incluye actividades y sub productos:</p>	100 días calendarios a la firma del contrato (31

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



Nº	FASE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
		<p>Nº 5: Matriz de potencialidades (Identifica recursos y capacidades presentes en el territorio que no están siendo aprovechados adecuadamente y que, de hacerlo, contribuirían a la mejora de la calidad de vida y condiciones de las personas en el territorio)</p> <p>Nº 6: Matriz de Variables Priorizadas (Determina y prioriza variables a partir de los problemas y potencialidades identificadas en los pasos previos)</p> <p>Nº7: Descripción y Representación cartográfica de la Imagen del Territorio Actual (Describe la situación actual de cada una de las variables prioritarias vinculadas a las dimensiones ambiental, servicios de infraestructura, económica, gestión de riesgos de desastres y gobernanza)</p>	de mayo, 2021)
4	II Futuro Deseado	<p>Cuarto Producto: Informe que contiene el <u>Análisis del Futuro</u>, incluye actividades y sub productos:</p> <p>Nº 8: Impacto de las tendencias en el desarrollo regional (Explorar la temática: ambiental, servicios de infraestructura, económica, gestión de riesgos de desastres y gobernanza, tecnológica y de valores, actitudes y ética, con una perspectiva al 2030. Estas evidencias deben ser registradas espacialmente, (aumento, aceleración, expansión disminución, desaceleración, caída, persistencia, estancamiento, estabilidad).</p> <p>Nº 9: Impacto Potencial de los Riesgos y Oportunidades en el Desarrollo Regional (<i>Análisis de riesgos y oportunidades:</i> La imagen del territorio actual se construye por la descripción de la situación actual de cada una de las variables prioritarias, considerando la información desarrollada en la etapa de diagnóstico del territorio. La imagen del territorio actual se representa en forma cartográfica (en mapas), visibilizando las características del territorio identificadas anteriormente. Esta información debe ser contenida en una base de datos, sistematizada y ordenada, y con el registro de shapfiles por mapa temático).</p> <p>Nº 10: Formulación y Construcción de Escenarios (Los escenarios se formulan con el propósito de explorar y analizar</p>	150 días calendarios a la firma del contrato (20 de julio de 2021)



Nº	FASE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
5		<p>sistemáticamente distintos futuros que abarquen un conjunto más amplio de condiciones que se pueden presentar para el territorio, a fin de reducir la incertidumbre, prever posibles entornos y prepararse antes de que las circunstancias ameriten medidas urgentes y drásticas).</p> <p>Quinto Producto: Informe que contiene la <u>Definición del Futuro Deseado</u>, incluye las actividades y sub productos:</p> <p>Nº 11: Situación Futura de las Variables Prioritarias (Esta etapa parte reconociendo que el futuro no es determinado, pero sí influenciado, por el pasado y el presente, siendo los eventos imponderables y la voluntad humana las otras dos grandes fuerzas que influyen en lo que podría ocurrir. Se recogen las aspiraciones de la población para cada variable prioritaria al año 2022, 2026 y 2030.</p> <p>Nº 12: Selección de las medidas estratégicas (Definida la situación futura deseada, se seleccionan los medios más efectivos para lograrla, a partir de las medidas propuestas durante el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, y escenarios. Estas medidas, identificadas anteriormente, se valorarán según su aporte al logro de la situación futura y se ubicarán en la siguiente matriz considerando el período más apropiado para implementar cada una)</p> <p>Nº 13: Descripción y representación de la Imagen del Territorio Deseado (Consiste en describir claramente la forma en la que se logrará la situación futura de las variables priorizadas mediante la implementación de las medidas estratégicas seleccionadas).</p>	<p>200 días calendarios a la firma del contrato (8 de Septiembre de 2021)</p>
6	<p>III Políticas y Planes Coordinados</p>	<p>Sexto Producto: Informe que contiene el <u>Desarrollo de los Elementos del PDRC Loreto al 2030, considera el acompañamiento y asistencia técnica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto en la fase de presentación, validación y aprobación</u>, e incluye actividades y sub productos:</p> <p>Nº 14: Matriz de Objetivos Estratégicos Regionales (Los OER, establecen los cambios que se desean lograr en la calidad de vida de las personas y en su entorno, se encuentran enunciados a nivel</p>	<p>245 días calendarios a la firma del contrato (23 de Octubre de 2021)</p>



Nº	FASE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
		<p>de resultado intermedio o final de la cadena de resultados; se redactan en base a la situación futura de las variables prioritarias, las cuales contribuyen al logro del futuro deseado del territorio. El número máximo de OER será nueve (9) y cada uno tendrá como máximo 2 indicadores).</p> <p>Nº 15: Matriz de Acciones Estratégicas Regionales (Definición de AER, cada AER contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos regionales (OER). La redacción de estas se plantea considerando las variables prioritarias, como los problemas y potencialidades que sirvieron para determinar dichas variables (Paso 5), y las medidas estratégicas (Paso 11); además, de otra información importante que se desprenda del conocimiento de la realidad y del futuro deseado, como los impactos de la COVID-19, las tendencias, riesgos, oportunidades, escenarios y la imagen del territorio actual y deseado. Para cada una de los AER se define un indicador de resultado inicial, que permita determinar una meta anualizada. Esto permite realizar un adecuado seguimiento y posterior evaluación de la implementación del plan a fin de adoptar las medidas correctivas que correspondan).</p> <p>Nº16: Matriz de Priorización (Priorización de los OER y las AER: La secretaría técnica (GRPPAT) con el equipo técnico ampliado, priorizan los objetivos estratégicos regionales (OER) y las acciones estratégicas regionales (AER), teniendo en cuenta las necesidades de la población, reflejadas en las brechas y en las aspiraciones expresadas por los actores)</p>	

Asimismo, cada informe debe considerar lo siguiente:

- El informe debe ser presentado en digital a través de correo electrónico, siguiendo la directriz indicada en el numeral 6.
- La versión digital, deberá ser presentado en formato PDF y visado en todas las páginas, además debe contener todos los archivos digitales generados en la presente consultoría (actas, ayudas memorias, registro fotográfico, entre otros).
- Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) deberán gestionar el archivo compartido, adjuntando el link de descarga.

6. Forma y lugar de presentación

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL
www.spda.org.pe
 (511) 612-4700
info@spda.org.pe
 Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



El entregable deberá enviarse en forma digital a la coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA (atello@spda.org.pe) y a la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas (sbaldovino@spda.org.pe).

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica asciende a la suma total de S/40,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 Soles), monto que incluye todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual, entre otros). La retribución no incluye los costos relacionados a pasajes y viáticos al interior del país, y por tanto serán cubiertos por la SPDA, previa coordinación, evaluación y aprobación de los considerandos expuestos en Numeral 10.

Los honorarios pactados serán desembolsados en seis (06) pagos, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Fecha de Entrega	% por Producto	Monto S/.
Primer Producto	20 días calendarios a la firma del contrato: 01 de marzo de 2021.	10%	4,000.00
Segundo Producto	65 días calendarios: 15 de abril de 2021.	20%	8,000.00
Tercer Producto	100 días calendarios: 31 de mayo de 2021.	20%	8,000.00
Cuarto Producto	150 días calendarios: 20 de julio de 2021	15%	6,000.00
Quinto producto	200 días calendarios: 8 de setiembre de 2021	15%	6,000.00
Sexto producto	245 días calendarios: 23 de octubre de 2021	20%	8,000.00
TOTAL		100	40,000.00

La retribución antes mencionada será desembolsada previo Visto Bueno del informe por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, y la aprobación de la SPDA (ver Numeral 9).

8. Plazo del servicio

El plazo de contratación es de doscientos cincuenta y cinco (255) días, bajo la modalidad de locación de servicios. La fecha de inicio será a partir del siguiente día de la firma del contrato.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL
www.spda.org.pe
(511) 612-4700
info@spda.org.pe
Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión y coordinación del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística del Gobierno Regional de Loreto y la coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.

La Conformidad y aprobación del servicio, lo realizará la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. La SPDA asumirá el costo de la póliza de seguro contra accidentes durante la vigencia del contrato a suscribir.
- v. Es indispensable que para inicio al proceso de contratación el consultor o consultora presentar copia certificada del seguro de salud y carnet de vacunación.
- vi. El desarrollo de la consultoría se realizará de forma semipresencial, prevaleciendo en esta asistencia técnica el trabajo remoto. Para el caso de participación en los espacios de diálogo con los actores que forman parte del proceso de actualización del PDRC, deberán ser coordinados con anticipación, para su evaluación y aprobación de parte de Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística del Gobierno Regional de Loreto y la Coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.
- vii. En los casos en el que el consultor o la consultora participe en reuniones de trabajo de forma presencial (aprobados en el literal V) deberá registrar evidencia de portar su equipo de protección personal (mascarilla KN 95 o similar, alcohol personal y protector facial).
- viii. Los viajes excepcionales que se puedan realizar dentro del departamento Loreto por el servicio para el que se le contrata, serán considerados siempre y cuando: a) El departamento no se encuentre en alerta sanitaria (alta, muy alta y/o grave) por COVID 19 u otra enfermedad tropical, b) El destino no sea una comunidad nativa, c) Se haya aprobado y se tenga cuenta de la implementación del Protocolo de Seguridad, Prevención y Control para el COVID 19 del Gobierno Regional de Loreto, y d) Se cuente con disponibilidad presupuestal de la SPDA.
- ix. La aprobación de las consideraciones expuestas en el literal VIII serán evaluadas y aprobadas por la coordinadora de la Oficina Regional Loreto y la directora del Programa

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



de Biodiversidad y Pueblos Indígenas y Unidad de Administración de la SPDA.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Asistencia técnica en el proceso de actualización del PDRC, Loreto al 2030**. La fecha límite para postular es hasta el 25 de enero del 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.